

Enero, 2025



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025 - 2029

Índice

Contenido

Introducción	1
1 Análisis de vinculación a Katún, ODS, PND, MED, RED, PGG	2
1.1 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032	3
1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4
1.3 Política General de Gobierno 2024-2028	4
1.4 Incorporación de enfoques de planificación: gestión por resultados, equidad, cambio climático y gestión de riesgos	15
1.4.1 Equidad y gestión por resultados	15
1.4.2 Cambio climático y gestión de riesgo	18
2 Marco Estratégico Institucional	20
2.1 Visión sustantiva del período estratégico	20
2.2 Misión, principios y valores	21
3 Objetivo Estratégico	24
3.1 Objetivos Operativos	24
3.1.1 Objetivo de Información	25
3.1.2 Objetivo de Cumplimiento Normativo	25
4 Resultados, indicadores y metas	25
5 Indicadores de resultado, productos y subproductos	28
6 Análisis de Población	29
6.1 Población Universo	30
6.2 Población Objetivo	30
6.3 Población elegible	31
7 Producción Institucional	32
8 Gestión Institucional	34
8.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres	36
8.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres	39
8.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres	39
8.4 Apoyo y desarrollo Institucional	40
9 Mecanismos de seguimiento	40
9.1 Selección de indicadores a nivel estratégico	43



9.2	Construcción de línea de base	43
9.3	Seguimiento de avance de metas	43
10	Evaluación a nivel estratégico	43
10.1	Mecanismos de evaluación	43
10.2	Metas y presupuesto multianual 2025 – 2029	45
11	Seguimiento Multianual	47

Cuadros

Cuadro 1	Producción Institucional	33
----------	--------------------------------	----

Diagramas

Diagrama 1.	Gestión institucional	35
-------------	-----------------------------	----

Tablas

Tabla 1	Vinculación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo	6
Tabla 2	Resumen de las entidades priorizadas	32

Ilustraciones

Ilustración 1.	Modelo lógico y seguimiento	42
----------------	-----------------------------------	----

Introducción

Guatemala ha establecido su Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032”, diseñado con el fin de resolver las necesidades y demandas de la población, logrando con ello la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres, erradicación de la pobreza y pobreza extrema, el desarrollo integral, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1. La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2. El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización con las Prioridades Nacionales del Desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo del país, vinculado de manera indirecta a la Reducción de la Pobreza y Protección Social

Asimismo, en virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, el quehacer de la Secretaría se relaciona también con los cinco ejes del PND: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

La planificación multianual de Seprem se actualiza de manera continua, readecuando la producción y presupuesto hacia el alcance de la Gestión y Presupuesto por Resultados.

Para responder a la problemática de la inequidad entre hombres y mujeres existente, a través de la institucionalidad pública y el poder local, la Seprem ha definido la producción institucional multianual, en productos y subproductos de la siguiente manera:

Producto: Dirección y Coordinación.

- *Subproducto: Dirección y Coordinación*

Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

2

- *Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.*
- *Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.*
- *Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.*

Con esta producción se espera lograr el resultado final establecido en el PEI: Para el 2032, Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

1 Análisis de vinculación a Katún, ODS, PND, MED, RED, PGG

1.1 *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*

El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Punto Resolutivo número 14 del Conadur, de fecha 2 de julio de 2015. Tiene como objetivo establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

En virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, debe considerarse en los cinco ejes que conforma el K'atun a continuación: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Este plan está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1) La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2) El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.

El proceso de armonización con las Prioridades Nacionales del Desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país, y realiza esfuerzos por diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, a la luz del Plan Nacional de Desarrollo; de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados de este y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.

1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 metas tratan de hacer realidad el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; con objetivos y metas integradas e indivisibles que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Guatemala cuenta con una estrategia de implementación de los ODS que lidera la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la cual se le da seguimiento en el marco de las Prioridades Nacionales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.

En ese sentido la Secretaría Presidencial de la Mujer, es el mecanismo del Estado de Guatemala que genera medidas afirmativas para el desarrollo integral de las mujeres.

Derivado de la transversalidad del enfoque de género, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.

1.3 Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno (PGG) establece las prioridades que orientan la gestión pública, como lo indica el numeral 7, Ejes estratégicos por un país para vivir “A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional”.

La Secretaría Presidencial de la Mujer se articula a la Política General de Gobierno a partir de las prioridades presidenciales, específicamente en el aspecto relacionado con la transversalidad de la equidad de género en cada uno de los siguientes ejes:

1. *Hacia una función pública legítima y eficaz*
2. *Desarrollo social*
3. *Protección, asistencia y seguridad social*
4. *Lucha contra la desnutrición y malnutrición*
5. *La infraestructura económica para el buen vivir*
6. *Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación*
7. *Seguridad democrática en un país para vivir*
8. *Cuidado de la naturaleza*
9. *Una ciudadanía sin fronteras*
10. *Construyendo las bases para un nuevo contrato social*

En ese sentido, la Seprem se sitúa en el eje de Desarrollo Social, que propicia la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas, así como en el eje de Protección, asistencia y seguridad social, que representa un desafío a superar en virtud que los niveles de pobreza a nivel nacional son evidentes debido a las brechas de desigualdad entre los guatemaltecos.

El accionar de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se enmarca en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, derivado de la transversalidad del enfoque de género, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2024-2028, y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.

Tabla 1 Vinculación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), ODS, PND, PGG y Prioridades de la Seprem

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
<i>Riqueza para todas y todos</i>	8,9,6,5,10	<i>Empleo e inversión</i>	<i>Eje 2 Desarrollo Social</i> <i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i> <i>Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición</i> <i>Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen vivir</i> <i>Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación</i> <i>Eje 9 Una ciudadanía sin</i>	<i>Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad</i> <i>Eje 9 Equidad laboral</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	<i>Empoderamiento económico</i> <i>Cuidados</i>

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
			<i>fronteras</i> <i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i>		
<i>Bienestar para la gente</i>	<i>1, 2, 3, 4,5,10</i>	<i>Reducción de la pobreza e inclusión social</i> <i>Acceso a servicios de salud</i> <i>Educación</i> <i>Seguridad alimentaria y nutricional</i>	<i>Eje 2 Desarrollo Social</i> <i>Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición</i> <i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i>	<i>Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural</i> <i>Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural</i> <i>Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	<i>Salud</i> <i>Educación</i>
<i>Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo</i>	<i>5, 10,16</i>	<i>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</i>	<i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i> <i>Eje 7 Seguridad Democrática en un País para Vivir</i>	<i>Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres</i> <i>Eje 6 Equidad jurídica</i> <i>Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	<i>Violencia contra las mujeres</i>

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
			<p><i>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</i></p> <p><i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i></p>	<i>Eje 11. Participación sociopolítica</i>	<i>Participación sociopolítica</i>
			<p><i>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</i></p> <p><i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i></p> <p><i>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras</i></p>	<p><i>Eje 10 Mecanismos institucionales</i></p> <p><i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garifunas y xincas</i></p>	<i>Transversal</i>
<i>Recursos naturales hoy y para el futuro</i>	<i>2,5,6,7,11, 12, 13, 14, 15,</i>	<i>Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</i>	<p><i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i></p> <p><i>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</i></p>	<p><i>Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda</i></p> <p><i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garifunas y xincas</i></p>	<i>Ambiente</i>

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
			<i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i>		
<i>Guatemala urbana y rural</i>	<i>5,11,15</i>	<i>Ordenamiento territorial</i>	<i>Eje 2 Desarrollo Social</i>	<i>Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda</i>	<i>Ambiente</i>
			<i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i>	<i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	
			<i>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</i>		
			<i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i>		
<i>Riqueza para todas y todos</i>	<i>8,9,6,5,10</i>	<i>Empleo e inversión</i>	<i>Eje 2 Desarrollo Social</i>	<i>Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad</i>	<i>Empoderamiento económico de las mujeres</i>
			<i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad</i>	<i>Eje 9 Equidad laboral</i>	
				<i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas,</i>	<i>Cuidados</i>

Plan Nacional de Desarrollo (PND) <i>K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2024-2028	PNPDIM Y PEO 2020-2024	Prioridad Seprem
			<p>Social</p> <p>Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen vivir</p> <p>Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación</p> <p>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras</p> <p>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</p>	<p>garifunas y xincas</p>	
<p><i>Bienestar para la gente</i></p>	<p>2, 3, 4,5,10</p>	<p>Reducción de la pobreza e inclusión social</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Educación</p>	<p>Eje 2 Desarrollo Social</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p>	<p>Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural</p> <p>Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural</p> <p>Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural</p>	<p>Salud</p> <p>Educación</p>

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
		<i>Seguridad alimentaria y nutricional</i>	<i>Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición</i>	<i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	
<i>Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo</i>	5, 10,16	<i>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</i>	<i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i>	<i>Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres</i>	<i>Violencia contra las mujeres</i>
			<i>Eje 7 Seguridad Democrática en un País para Vivir</i>	<i>Eje 6 Equidad jurídica</i> <i>Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	
			<i>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</i>	<i>Eje 11. Participación sociopolítica</i>	<i>Participación sociopolítica</i>
			<i>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</i> <i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad</i>	<i>Eje 10 Mecanismos institucionales</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	<i>Transversal</i>

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
			<i>Social</i> <i>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras</i>		
<i>Recursos naturales hoy y para el futuro</i>	<i>2,5,6,7,11, 12,15,</i>	<i>Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</i>	<i>Eje 2 Desarrollo Social</i> <i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i> <i>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</i> <i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i>	<i>Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	<i>Ambiente</i>
<i>Guatemala urbana y rural</i>	<i>5,11,15</i>	<i>Ordenamiento territorial</i>	<i>Eje 2 Desarrollo Social</i> <i>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</i>	<i>Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda</i> <i>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</i>	<i>Ambiente</i>

<i>Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032</i>	<i>ODS</i>	<i>Prioridad Nacional de Desarrollo</i>	<i>Política General de Gobierno 2024-2028</i>	<i>PNPDIM Y PEO 2020-2024</i>	<i>Prioridad Seprem</i>
			<i>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</i> <i>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</i>		

Fuente: Seprem 2024.

De manera específica, la Seprem identifica la alineación institucional al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, y Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-, considerando las vinculaciones efectuadas desde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, como se indica a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:

- *Eje: Guatemala Urbana y Rural*
- *Eje: Bienestar para la Gente*
- *Eje: Recursos naturales hoy y para el futuro*
- *Eje: Riqueza para todas y todos*
- *Eje: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.*

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-:

1. *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.*
3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*
5. *Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.*
10. *Reducir la desigualdad en y entre los países.*
16. *Paz, justicia e instituciones sólidas.*

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-:

Reducción de la pobreza y protección social.

Acceso a servicios de salud.

Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Meta Estratégica de Desarrollo -MED-:

Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-:

La Seprem ha sido identificada como entidad que participa como corresponsable del Resultado Estratégicos de Desarrollo 19: Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18 % en 2016 a 11 % en 2032).

15

En atención a las vinculaciones específicas citada, la Seprem en concordancia con su mandato ejecutará el producto y subproductos siguientes:

Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

- Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.*
- Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.*
- Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.*

1.4 Incorporación de enfoques de planificación: gestión por resultados, equidad, cambio climático y gestión de riesgos

1.4.1 Equidad y gestión por resultados

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) establece la importancia de armonizar su trabajo con otras instancias vinculadas con la temática, con el objetivo de hacer más eficientes las intervenciones de cada una de ellas, fortalecer su instalación, evitar

duplicidades y colisiones de procesos y acelerar los progresos en cada una de las esferas del desarrollo para mujeres, niñas y adolescentes.

A partir de esta premisa, la Seprem priorizó el establecimiento del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, entendido como un dispositivo que busca ordenar y brindar racionalidad a la gestión para la promoción de la equidad y para institucionalizar el seguimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres y hacia el cierre de brechas.

Este Sistema se enmarca en la modernización del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, así como en los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, y se afina en los principios del Sistema Nacional de Planificación y del Presupuesto y por consiguiente en la Gestión por Resultados, a través del cual se concreta el ciclo de políticas públicas del país.

La Seprem estructura el Sistema como un esfuerzo de país por cimentar las bases para la sostenibilidad y consistencia de procesos de largo aliento, que dan respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo y a los pendientes vigentes en la agenda de los derechos humanos de las mujeres.

Por medio de su institucionalización, reafirma el compromiso del Estado de Guatemala por afinar acciones ordenadas, sistemáticas y continuas con el objetivo de asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, cerrando las brechas de inequidad, desigualdad y transformando la calidad de vida de mujeres, niñas y adolescentes.

El Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres es el mecanismo de gestión política y coordinación técnica enfocado en estructurar el quehacer público en acciones sistemáticas y de largo plazo, mediante el instrumental conceptual, técnico y orientativo para llevar a cabo intervenciones para el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes, en condiciones de equidad y de igualdad.

El Sistema armoniza las acciones emanadas de las diferentes instancias de los órganos del Estado (gobiernos locales, órganos colegiados, instancias con participación de la sociedad civil, espacios interinstitucionales y dentro de las instituciones públicas), que tienen como objetivo garantizar el bienestar de las mujeres, asegurar el cumplimiento de sus derechos humanos y cerrar las brechas respecto de su situación y condición, en relación con los hombres. De esa cuenta, el sistema se orienta a procurar una estrecha interrelación entre los mecanismos vinculados con la conducción del desarrollo y la agenda para el avance de las mujeres.

El quehacer del Sistema se centra en análisis de problemáticas, identificación de prioridades, focalización de grupos de población de mujeres (en función de su situación y condición), definición de intervenciones (por sector y territorio), y reorientación de intervenciones de corto, mediano y largo plazo.

La concertación de procesos y asignación de los recursos necesarios para mejorar los estándares de vida de las mujeres, en función de su diversidad y su ciclo de vida es parte, también, de la gestión del Sistema.

Se enfoca en garantizar que la gestión del ciclo de políticas públicas sea el referente del Estado para posicionar en la agenda pública los elementos que afectan a las mujeres y generar las disposiciones técnicas para abordarlos, garantizando su desarrollo integral. De esa cuenta, el objetivo del Sistema es armonizar el quehacer de las instancias del Estado por medio de normativas y directrices que guíen la aplicación de instrumentos vigentes relacionados con el avance de las mujeres.

El Sistema se orienta a institucionalizar mecanismos de coordinación de alto nivel y del nivel técnico operativo, para dar curso al contenido del marco internacional, legal, normativo y de política pública relacionado con los derechos humanos de las mujeres.

El Sistema consta de diferentes componentes que se vinculan con la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres. La Secretaría Presidencial de la Mujer

(Seprem), como instancia coordinadora y asesora para el seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres, es la instancia rectora de las directrices para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las herramientas que genera el Sistema.

La Seprem también es la instancia articuladora de las intervenciones públicas enfocadas en el cierre de brechas entre hombres y mujeres. Con ello, el Sistema se orienta a que la gestión pública sea más eficiente respecto de los plazos para generar cambios en la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes, así como en relación con la ejecución de los recursos públicos necesarios para ello. Por ello, en su ámbito técnico, el Sistema se encuentra fuertemente vinculado con el Sistema Nacional de Planificación (SNP) del país.

De ahí que el desarrollo de las herramientas técnicas y metodológicas constituya los instrumentos de gestión del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres. La Seprem como ente rector y articulador del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres y en el marco de sus competencias y mandatos, es la responsable del seguimiento de las orientaciones técnicas y de la normativa para transversalizar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en todas las esferas del desarrollo.

1.4.2 Cambio climático y gestión de riesgo

Diversos estudios demuestran que los efectos del cambio climático y los desastres impactan de manera diferenciada a mujeres y a hombres, por lo que sus necesidades deben ser atendidas de la misma manera. Con frecuencia, las mujeres y las niñas son quienes sufren un mayor impacto debido a la desigualdad existente, inaccesibilidad al control y manejo de los recursos, la división sexual del trabajo, entre otros, lo que obliga a identificar e implementar acciones que puedan cerrar esas brechas de desigualdad.

En ese marco, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (Seconred), ONU Mujeres y la Alianza por

la Resiliencia representada por CARE, con el propósito de reducir los impactos del cambio climático en las mujeres guatemaltecas y garantizar su desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental, construyeron la Agenda para la gestión del cambio climático, gestión integral del riesgo y construcción de capacidades en Guatemala, con enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, que considera instrumentos legales y los marcos de política pública de que el país dispone, así como el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre los instrumentos nacionales, se abordan la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero; la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032; el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático; la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; la Política de Cambio Climático; la Política de Desarrollo Social y Población, y la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.

Con los aportes de las instituciones que participaron en el proceso, se definieron tres grandes temas y sus respectivas líneas estratégicas, estos temas son: 1. Armonización de los instrumentos nacionales en materia de cambio climático, gestión integral de riesgos y equidad e igualdad entre hombres y mujeres. 2. Construcción de capacidades y condiciones para la gestión integral del riesgo frente a desastres y adaptación al cambio climático con perspectiva de equidad e igualdad entre hombres y mujeres; y, 3. Diseminación de la agenda a todo nivel.

En el marco de las líneas estratégicas definidas en la agenda, a la Seprem en su rol de entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, le corresponde brindar acompañamiento técnico para su implementación, asimismo, la Seprem en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), realizará el seguimiento basado en el nivel de

implementación y los resultados alcanzados a partir del posicionamiento de la agenda en los espacios del más alto nivel de la gestión pública:

- *Gabinetes presidenciales;*
- *Consejo Nacional de Cambio Climático;*
- *Comisión de la Mujer en el Conadur.*

Una vez asumida la agenda en dichos espacios, se deberá formular el mecanismo de seguimiento basado en indicadores, los cuales responderán a la implementación de las líneas estratégicas y sus acciones.

A nivel interno la Seprem ha dado seguimiento al Plan Institucional de Respuesta (PIR) y Plan de Evacuación, con el fin de realizar las acciones y articulaciones internas e institucionales pertinentes para ese fin; todo ello en prevención y manejo de emergencias que se pudieran presentar.

Asimismo, la Seprem forma parte de las instituciones de apoyo del Sistema Nacional CONRED, según el Plan Nacional de Respuesta, desde su rol de entidad asesora, está vinculada a la función de verificación de derechos humanos de la Sección de Planificación.

2 Marco Estratégico Institucional

2.1 Visión sustantiva del período estratégico

Al 2032, la SEPREM se consolida como la institución referente para la representación del Estado, en la asesoría, coordinación y posicionamiento estratégico, al impulsar acciones de políticas públicas innovadoras para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, mediante la promoción de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el sector público.



2.2 Misión, principios y valores

Misión

Somos el mecanismo al más alto nivel que representa al Estado y promueve la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, por medio de la asesoría a instituciones públicas y coordinación de acciones para la aplicación efectiva de políticas y el cumplimiento de estándares internacionales, en atención a los principios de ética, inclusión, solidaridad, tolerancia y transparencia.

Principios y valores

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral, y promover la buena gobernanza.

En ese sentido, a continuación, se detallan y describen los principios y valores que esta entidad acoge. Asimismo, se adhieren los principios identificados en la Ley del Organismo Ejecutivo y el Código de Ética del Organismo Ejecutivo para complementar y uniformar lo establecido en el marco jurídico gubernamental.

No.	Principio / Valor	Conceptualización para la Seprem
-----	-------------------	----------------------------------

1	<i>Compromiso.</i>	<i>Toda persona que en cualquier forma establecida en la ley sostenga relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la Seprem, se debe comprometer a contribuir en el fortalecimiento cultural de actuar bajo valores y principios institucionales que conduzcan a un comportamiento ético, en el ámbito personal y laboral.</i>
2	<i>Ética.</i>	<i>Actuar con rectitud, lealtad y honestidad; promover la misión de servicio, la probidad, la honradez, la integridad, la imparcialidad, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad, la corresponsabilidad social, la dedicación al trabajo, el respeto a la ciudadanía, la diligencia, la austeridad en el manejo de los fondos y recursos públicos, así como la primacía del interés general sobre el particular.</i>
3	<i>Honestidad.</i>	<i>Manifestar un comportamiento coherente y sincero en todas sus acciones, poseer moralidad e integridad y actuar en función de la verdad, para generar un ambiente confiable.</i>
4	<i>Inclusión.</i>	<i>Reconocer la heterogeneidad y diversidad cultural que coexiste en la sociedad y la inclusión como parte sustantiva de la misma, que se interrelacionan y se expresan mediante las distintas formas de complementariedad cultural.</i>
5	<i>Justicia.</i>	<i>Tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada quien lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, sus superiores, personas subordinadas y con la ciudadanía.</i>
6	<i>Lealtad.</i>	<i>Desarrollar las actividades inherentes a su cargo, en el marco del compromiso con el bienestar de las mujeres y el beneficio de la institución.</i>
7	<i>Respeto.</i>	<i>Reconocer el valor humano, comprendiendo que todas las personas merecen ser tratadas con amabilidad, comprensión y cortesía.</i>

8	<i>Solidaridad.</i>	<i>Estar dispuesto a brindar apoyo y mostrar interés en resolver o alcanzar determinado fin; demostrar empatía en todo momento.</i>
9	<i>Tolerancia.</i>	<i>Respetar las opiniones, ideas y comentarios; aunque no coincidan con su punto de vista.</i>
10	<i>Integridad.</i>	<i>Se refleja en el proceder del personal al cumplir con elevadas normas de conducta. Toda persona actuará con total convicción, sabiendo que tiene un compromiso consigo mismo, su familia, su trabajo, su comunidad y su país.</i>
11	<i>Puntualidad.</i>	<i>Cumplir con los horarios establecidos en la jornada laboral, como en las actividades o compromisos adquiridos.</i>
12	<i>Responsabilidad.</i>	<i>Tomar decisiones y asumir las consecuencias de estas, así como responder por las mismas ante quien corresponda en cada momento.</i>
13	<i>Trabajo en equipo.</i>	<i>Capacidad de realizar acciones en conjunto para facilitar el cumplimiento de los objetivos en común.</i>
14	<i>Transparencia.</i>	<i>Todos los actos emanados de las y los trabajadores de la institución pueden estar sujetos a evaluación por parte de entes fiscalizadores y sociedad civil, ya que su actuar es correcto y prudente en todo momento.</i>
15	<i>Probidad</i>	<i>Moralidad, integridad y honradez en las acciones.</i>
16	<i>Eficacia</i>	<i>Capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.</i>

17	<i>Eficiencia</i>	<i>Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.</i>
18	<i>Descentralización</i>	<i>Principio organizacional que tiene por objeto distribuir funciones entre la administración central y los territorios, o entre la primera y entidades que cumplen con labores especializadas</i>
19	<i>Participación ciudadana</i>	<i>Involucramiento activo de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.</i>

3 Objetivo Estratégico

Para el 2032, incrementar al 80 % los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. (de 3 % en 2023 a 80 % en 2032).

3.1 Objetivos Operativos

- *Asesorar a 286 Entidades públicas y espacios estratégicos para la gestión de políticas públicas desde un marco de control de convencionalidad.*
- *Asistir técnicamente a 7 entidades públicas en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*
- *Elaborar 14 informes de seguimiento a compromisos internacionales y de normativas sobre derechos humanos de las mujeres.*
- *Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, elaborando anualmente 12 informes consolidados de la gestión institucional.*

3.1.1 *Objetivo de Información*

- *Generar información institucional de carácter financiero u operativo, de calidad y en los plazos establecidos, para la toma de decisiones y rendición de cuentas, en cumplimiento a la leyes y regulaciones aplicables.*

3.1.2 *Objetivo de Cumplimiento Normativo*

- *Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones, normativas y compromisos contractuales estableciendo controles eficientes en el marco de las funciones, responsabilidades y la rendición de cuentas.*

4 *Resultados, indicadores y metas*

Resultado final:

Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Resultados intermedios:

Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Resultado Inmediato:

Incrementar de 3 % del 2023 al 13 % en el 2025 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

En el siguiente cuadro se observa los resultados inmediato, intermedio y final, los cuales en su redacción contienen indicadores de magnitud y tiempo, asimismo se identifica a las Direcciones responsables y de apoyo para su ejecución.

Institución: Secretaría Presidencial de la Mujer	
Programa: Promoción y desarrollo integral de las mujeres	
Resultados y productos	Responsable
<p><i>Resultado final: Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i></p> <p><i>Indicador:</i></p> <p><i>Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i></p>	<p><i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, en coordinación con la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional, la Dirección de Gestión de la Información y Unidad de Comunicación Social.</i></p>
<p><i>Resultado intermedio:</i></p> <p><i>Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i></p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p><i>Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i></p>	<p><i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, en coordinación con la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional, la Dirección de Gestión de la Información y Unidad de Comunicación Social.</i></p>
<p><i>Resultado Inmediato:</i></p> <p><i>Incrementar de 3 % del 2023 al 13 % en el 2025 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i></p> <p><i>Indicador:</i></p>	<p><i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, en coordinación con la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional, la</i></p>

Institución: Secretaría Presidencial de la Mujer

<i>Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i>		<i>Dirección de Gestión de la Información y Unidad de Comunicación Social.</i>
No.	Producto / Subproducto	Responsable
1	<p><i>Producto:</i> <i>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.</i></p> <p><i>Meta: 293 entidades</i></p>	<p><i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres.</i></p> <p><i>Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional.</i></p> <p><i>Dirección de Gestión de la Información</i></p> <p><i>Unidad de Comunicación Social.</i></p>
	<p><i>Subproducto:</i> <i>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.</i></p> <p><i>Meta: 286 entidades</i></p>	<p><i>Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres.</i></p> <p><i>Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencional.</i></p>
	<p><i>Subproducto:</i> <i>Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</i></p> <p><i>Meta: 7 entidades</i></p>	<p><i>Dirección de Gestión de la Información</i></p> <p><i>Unidad de Comunicación Social.</i></p>
	<p><i>Subproducto:</i> <i>Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.</i></p>	<p><i>Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad</i></p>

<i>Institución: Secretaría Presidencial de la Mujer</i>	
	<i>Meta: 14 documentos</i>

Fuente: Seprem 2025.

5 Indicadores de resultado, productos y subproductos

En el siguiente cuadro se observa los indicadores de resultado institucional y de productos.

<i>Programa: Promoción y desarrollo integral de las mujeres</i>	
<i>Resultado Institucional</i>	<i>Indicador</i>
<i>Resultado final: Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i>	<i>Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</i>
<i>Producto/Subproducto</i>	<i>Indicadores</i>
<i>Producto: Dirección y coordinación.</i>	<i>Porcentaje de informes de gestión institucional.</i>
<i>Subproducto: Dirección y coordinación.</i>	<i>Porcentaje de informes de gestión institucional.</i>
<i>Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento</i>	<i>Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento</i>

<p><i>técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.</i></p>	<p><i>técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.</i></p>
<p>Subproducto: <i>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.</i></p>	<p><i>Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.</i></p>
<p><i>Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</i></p>	<p><i>Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</i></p>
<p>Subproducto: <i>Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas</i></p>	<p><i>Porcentaje de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.</i></p>

Fuente: Seprem 2025.

6 Análisis de Población

La población, que por naturaleza le corresponde atender a la Seprem, en el contexto de su mandato institucional, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación en el desarrollo del

país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, lo constituye la estructura orgánica del Estado.

Es importante indicar que la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, dará seguimiento como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

El tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política que abarca todos los ámbitos del desarrollo y de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de las acciones establecidas en dicha política.

6.1 Población Universo

Se considera como población universo a 614 entidades del Sector Público, de la sociedad civil, la academia, asociaciones no gubernamentales, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y gobiernos locales, que figuran en la PNPDIM y el Planovi.

6.2 Población Objetivo

Constituida por 469 Entidades públicas, gobiernos locales, consejos de desarrollo urbano y rural que fueron identificados según criterios de priorizados aplicados.

La metodología para seleccionar a la población objetivo y elegible se sustentó en la selección de los siguientes criterios:

Criterios 1: Incidencia en la PNPDIM.

Criterio 2: Mandato sobre el cierre de brechas de inequidad.

Criterio 3: Incidencia estadística en la problemática sobre inequidad, VCM, VIF

Criterio 4: Incidencia en territorios según los indicadores de problemática, vinculados a la PNPDIM y articulada a las recomendaciones de los Comités de Expertas a nivel internacional.

31

Criterio 5: Incidencia en la PNPDIM articulada a los planes operativos anuales POAs municipales

Criterio 6: Institución prioritaria según agendas estratégicas, planes sectoriales y resultados estratégicos.

Criterio 7: Institución vinculada a las recomendaciones de los comités de expertos (compromisos internacionales).

Criterio 8: Institución vinculada a temas interseccionales priorizados (vinculados a grupos de mujeres rurales, migrantes, indígenas, personas con discapacidad, VIH, entre otros).

Criterio 9: Incidencia en el Planovi y en VCM.

Criterio 10: Vinculación del presupuesto con el CPEG.

Criterio 11: Poseen políticas y mecanismos internos para el adelanto de las mujeres.

Criterio 12: Presencia en todos los departamentos del país.

6.3 Población elegible

Constituido por 39 entidades del gobierno central, 150 gobiernos locales, 29 consejos de desarrollo urbano y rural (Conadur, Coredur, Codede), 53 consejos municipales y 22 Unidades Técnicas Departamentales, para un total de 293 entidades elegibles.

En ese sentido, estas entidades serán atendidas por la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, la Dirección de Análisis Jurídico y

Control de Convencionalidad, la Dirección de Gestión de la Información y la Unidad de Comunicación Social, en la meta con atención diferenciada.

Tabla 2 Resumen de las entidades priorizadas

<i>Entidades y Consejos</i>	<i>Número</i>
<i>Gobierno Central</i>	39
<i>Gobiernos Locales</i>	150
<i>Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur, Coredur, Codede)</i>	29
<i>Consejos Municipales (Comude)</i>	53
<i>Unidades Técnicas Departamentales</i>	22
Total	293

Fuente: Seprem 2025.

7 Producción Institucional

El siguiente cuadro, contiene los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro de los resultados, que de conformidad con su mandato debe alcanzar, y que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por los entes rectores de planificación y presupuesto.

Cuadro 1 Producción Institucional

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.
	Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.
	Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas

Fuente: Seprem 2025.

Producto: Dirección y coordinación.

Se refiere a la coordinación interna para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Seprem. Comprende las actividades técnicas, administrativas, de planificación, financieras, de control, tecnológicas, comunicacionales, de cooperación, de recursos humanos, información y rendición de cuentas que apoyan las actividades de la Secretaría, para el alcance de los resultados institucionales.

Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.

A través de este producto, se asesora y asiste técnicamente a las entidades del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Se refiera asistencia técnica, coordinación y articulación del flujo y tipo de información para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, que se vincula con la gestión de la información y el conocimiento, así como el seguimiento oportuno a indicadores, asimismo, se asiste técnicamente en el abordaje de la comunicación para el cambio de comportamiento.

Se brindan orientaciones, lineamientos, coordinación y articulación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala.

Además, implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.

8 Gestión Institucional

Para ilustrar la gestión institucional a nivel central y territorial, se presenta el macroproceso, procesos, intervenciones para generar la producción institucional. El esquema presenta la gestión institucional de la cual deriva la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Diagrama 1. Gestión institucional

Macroprocesos	Procesos	Resultado final	Resultado intermedio	Resultado Inmediato	Programa	Actividades	Productos	Subproductos
<p>MC1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres</p> <p>MC2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres</p> <p>MC3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres</p>	<p>PCS1 Gestión sectorial y territorial</p> <p>PCS2 Análisis y orientación de normativa y políticas públicas</p> <p>PCS3 Seguimiento de compromisos para la equidad entre hombres y mujeres</p> <p>PCS4 Representación internacional</p> <p>PCS5 Apoyo y Desarrollo Institucional</p>	<p>RES F Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres</p>	<p>RES INT Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres</p>	<p>RES INM Incrementar de 3 % del 2023 al 13 % en el 2025 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</p>	<p>PR Promoción y desarrollo integral de la mujer</p>	<p>ACT1 Dirección y coordinación</p> <p>ACT2 Gestión de políticas públicas para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el marco de control de convencionalidad</p>	<p>P1 Dirección y coordinación</p> <p>P2 Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.</p>	<p>SP1 Dirección y coordinación</p> <p>SP1 Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.</p> <p>SP2 Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>SP3 Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas</p>

Fuente: Seprem 2025.

El objetivo de los macroprocesos se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. Los macroprocesos son importantes, además, porque proporcionan elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, los macroprocesos proporcionan las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios. Los macroprocesos son los marcos de orientación en los cuales se inscriben los procesos institucionales, para contribuir con los resultados nacionales.

A partir de los macroprocesos, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Los macroprocesos responden a un objetivo específico, por lo que generan determinados resultados.

En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial, análisis y orientación de normativa y políticas públicas, seguimiento de compromisos para la equidad entre hombres y mujeres, representación internacional y el proceso de apoyo y desarrollo institucional.

8.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

Este macroproceso consiste en analizar con las instituciones rectoras de políticas públicas la viabilidad de incorporar, en cada política, la noción, forma y mecanismo para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, proporcionando las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas.

Este se basa en el conjunto de políticas públicas existentes, según la normativa, estructura y naturaleza de las instituciones y las relaciones para establecer la forma en que se debe incorporar en los procesos el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en los

lineamientos que establecen las políticas, para que las mismas contribuyan a la planificación para el desarrollo.

Se refiere a orientar y asesorar a las instituciones de los tres Organismos del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos y metodológicos y actividades de coordinación para incorporar en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

Se suma el término territorial que se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, esto implica orientar y asesorar en los procesos e instancias territoriales, para internalizar en los procesos la equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, tanto a nivel sectorial como territorial durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de participantes en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional con representantes de organizaciones de mujeres que desde los cuatro pueblos fortalecen lo propuesto como política pública.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas en sus distintos ciclos de vida.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres por parte de la institucionalidad pública. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplán, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

8.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres

Este macroproceso se refiere a orientar y asesorar a las instituciones del Estado para la incorporación de las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

En ese sentido, se asiste técnicamente y se brindan orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Además, este macroproceso implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.

8.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres

Por medio de este macroproceso se coordina y articula el flujo y tipo de información para la equidad entre hombres y mujeres, las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información y el conocimiento, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad e igualdad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

Asimismo, el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos y para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que este macroproceso se realiza en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

8.4 Apoyo y desarrollo Institucional

Para la ejecución de los macroprocesos descritos anteriormente, la Seprem desarrolla actividades de apoyo y desarrollo institucional que es uno de los ámbitos prioritarios, en virtud del necesario fortalecimiento de capacidades para la respuesta del Estado ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en todo el ciclo de vida. El mismo pasa por la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización de procedimientos institucionales, mejora en la gestión de planes y programas, la modernización en la conducción de su quehacer institucional. Esto implica internalizar en los procesos de planificación y presupuesto para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

También se refiere al apoyo técnico, administrativo, financiero, comunicacional, tecnológico, de control, cooperación y rendición de cuentas que se realiza para el logro de los objetivos de las actividades sustantivas.

Implica, además, la ejecución de acciones para la modernización institucional a través de la simplificación de trámites administrativos, la implementación del gobierno abierto y electrónico, de información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

9 Mecanismos de seguimiento

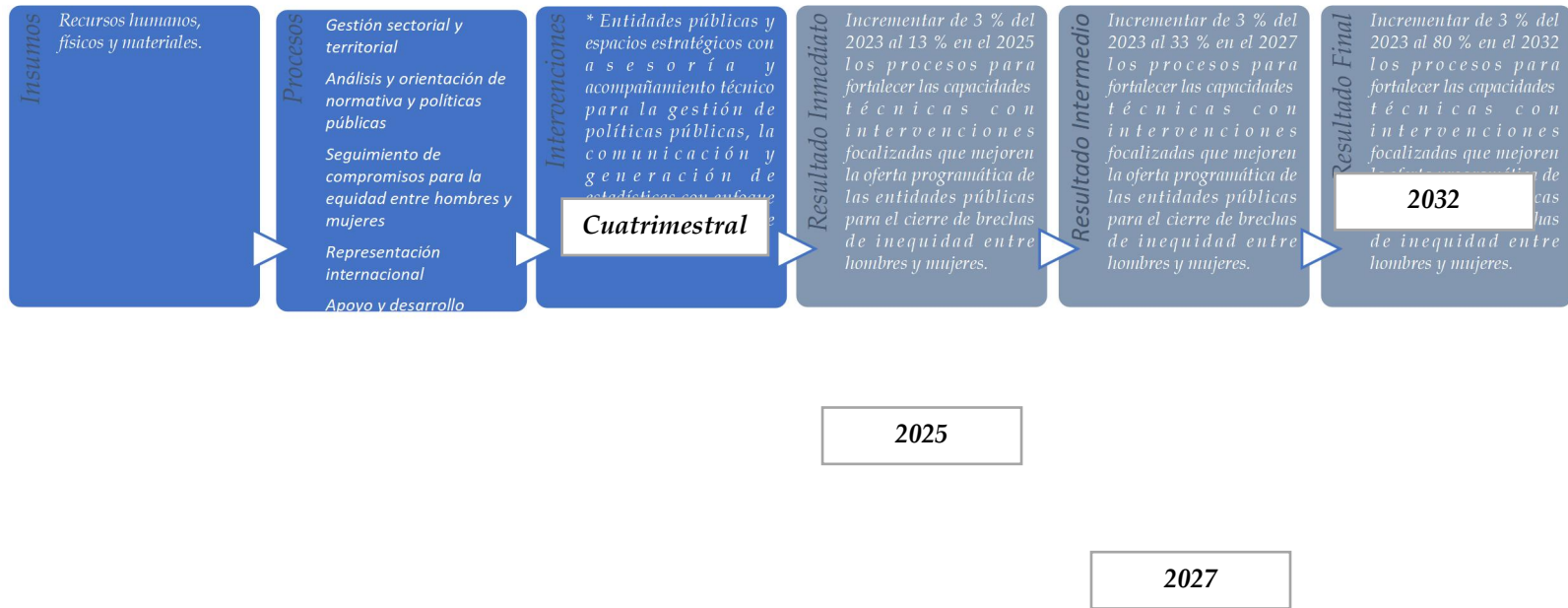
Para medir el estado de avance de los resultados definidos durante un período del PEI, se debe establecer si se cumplen las metas, identificar e implementar acciones preventivas o correctivas, el avance en el cumplimiento de los resultados institucionales se realizará

conforme a las fichas de los indicadores que corresponden a cada uno de los resultados inmediato, intermedios y final. En las mismas se establece la línea base, seguimiento de avance de metas, responsable de informar y medio de verificación.

El seguimiento a las metas físicas y resultados establecidos en el PEI, se realiza en el marco del Comité Administrativo Financiero -CAF- y del Comité Técnico de la Seprem, establecido en esta Secretaría, integrado por las Autoridades de Seprem, las Direcciones Administrativas, Unidades de Apoyo Técnico, y para este tema en particular, cuando se considere necesario se invitará a las reuniones a las Direcciones Técnicas Sustantivas, a efecto de que se tomen decisiones y se implementen las medidas pertinentes y oportunas para el alcance de los resultados.

La Seprem cuenta con el Grupo de Trabajo Técnico Institucional -GTTI-, aprobado mediante Acuerdo Interno DI-SEPTEM-011-2024, para contribuir con la implementación de la Gestión por Resultados, la formulación de los instrumentos PEI, POM, POA y los mecanismos de seguimiento a nivel estratégico y operativo.

Ilustración 1. Modelo lógico y seguimiento



9.1 Selección de indicadores a nivel estratégico

Los indicadores de los resultados institucionales están referidos en las fichas que corresponden a cada uno de los resultados inmediato, intermedio y final.

9.2 Construcción de línea de base

En las fichas de los indicadores se establece la línea base, de los resultados inmediato, intermedio y final.

9.3 Seguimiento de avance de metas

El seguimiento de las metas de los productos y subproductos asociados a resultados, se realizarán con base en las matrices de medición y seguimiento del POA.

Para el efecto las Direcciones y Unidades de la Seprem elaborarán el informe mensual de monitoreo de metas físicas del POA, con base en el cual se realizarán los informes de seguimiento metas físicas mensuales, informes de indicadores cuatrimestrales y anuales y el registro de avance de metas físicas en el Sistema de Gestión -Siges- y en el Sistema de Planes -Siplán-.

10 Evaluación a nivel estratégico

La evaluación del PEI se realizará a través de un proceso sistemático e integral, que se implementará para verificar el avance en el cumplimiento de metas del resultado intermedio y final.

Al comparar el rendimiento real con los resultados esperados se logrará la retroalimentación necesaria para que la institución evalúe y tome medidas correctivas según sea necesario.

10.1 Mecanismos de evaluación

Para realizar el proceso de evaluación del cumplimiento de los resultados del PEI, tanto de medio término, es decir al 2027 (5 años), como final, en el año 2032 (10 años), será



necesario elaborar una propuesta metodológica, que considere los criterios mínimos para su ejecución.

10.2 Metas y presupuesto multianual 2025 – 2029.

A continuación, se detallan las metas y presupuesto multianual 2025-2029.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		2025		2026		2027		2028		2029		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1: Dirección y coordinación	Documento	12	Q 24,931,243.00	12	Q 27,855,562.00	12	Q 29,745,562.00	12	Q 31,656,362.00	12	Q 31,330,561.00	
	Subproducto 1: Dirección y coordinación	Documento	12	Q 24,931,243.00	12	Q 27,855,562.00	12	Q 29,745,562.00	12	Q 31,656,362.00	12	Q 31,330,561.00
Producto 1: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidad	293	Q 20,068,757.00	293	Q 10,144,438.00	293	Q 10,254,438.00	291	Q 10,343,638.00	291	Q 10,669,439.00	
	Subproducto 1: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidad	286	Q 11,936,891.00	286	Q 7,123,758.00	286	Q 6,973,398.00	286	Q 7,312,558.00	286	Q 7,638,359.00
	Subproducto 2: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Entidad	7	Q 7,113,100.00	7	Q 2,102,110.00	7	Q 2,357,470.00	5	Q 2,107,510.00	5	Q 2,107,510.00
	Subproducto 3: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas	Documento	14	Q 1,018,766.00	14	Q 918,570.00	13	Q 923,570.00	13	Q 923,570.00	14	Q 923,570.00
TOTAL			Q 45,000,000.00	Q 38,000,000.00	Q 40,000,000.00	Q 42,000,000.00	Q 42,000,000.00					

Fuente: Seprem 2025.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2025			
		Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total anual
		Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera
cto 1: Dirección y coordinación		Q 13,762,678.00	Q 6,035,024.00	Q 5,133,541.00	Q 24,931,243.00
	Subproducto 1: Dirección y coordinación	Q 13,762,678.00	Q 6,035,024.00	Q 5,133,541.00	Q 24,931,243.00
Producto 1: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.		Q 5,757,155.00	Q 6,115,418.00	Q 8,196,184.00	Q 20,068,757.00
	Subproducto 1: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Q 2,271,507.00	Q 2,553,264.00	Q 7,112,120.00	Q 11,936,891.00
	Subproducto 2: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Q 3,184,983.00	Q 3,232,990.00	Q 695,127.00	Q 7,113,100.00
	Subproducto 3: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas	Q 300,665.00	Q 329,164.00	Q 388,937.00	Q 1,018,766.00
TOTAL		Q 19,519,833.00	Q 12,150,442.00	Q 13,329,725.00	Q 45,000,000.00

Fuente: Seprem 2025.

11 Seguimiento Multianual

De los resultados:

*Para el seguimiento de los resultados se han determinado indicadores, los cuales se encuentran formulados en la ficha de indicadores de la **Caja de herramientas de Planificación 2025, SPPD-13, 13.1 y 13.2**).*

47

De los productos y subproductos:

*Para el seguimiento de los productos y subproductos multianuales, se establecieron indicadores, los cuales se identifican en el Anexo 2 y 3. (Ver ficha en la **Caja de herramientas de Planificación 2024, SPPD-19**).*

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

Anexo 2

SPPD-19

Contenido

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
				AÑO	LINEA DE BASE		2015		2016		2017		2018		2019		2015-2019		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos					
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de Informes de gestión Institucional	Numero de Informes de gestión Institucional / Total de Informes programados * 100	2019	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%	
Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidad	Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.	Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programadas * 100	2023	130	33.85%	283	100%	283	100%	283	100%	283	100%	283	100%	1465	100%	

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL																		
Anexo 3																		
SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL		
				AÑO	LINEA DE BASE		2015		2016		2017		2018		2019		2015-2019	
					META		META		META		META		META		META		Datos Absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de Informes de gestión institucional	$N \text{ ú m e r o d e I n f o r m e s d e g e s t i ó n I n s t i t u c i o n a l} / \text{ T o t a l d e I n f o r m e s p r o g r a m a d o s } * 100$	2019	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%
Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	Entidad	Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.	$N \text{ ú m e r o d e e n t i d a d e s p ú b l i c a s y e s p a c i o s e s t r a t é g i c o s c o n a s e o r í a y a c o m p a ñ a m i e n t o t é c n i c o p a r a l a g e s t i ó n d e p o l í t i c a s p ú b l i c a s c o n e n f o q u e d e c o n v e n c i o n a l i d a d} / \text{ T o t a l d e e n t i d a d e s p ú b l i c a s y e s p a c i o s e s t r a t é g i c o s c o n a s e o r í a y a c o m p a ñ a m i e n t o t é c n i c o p r o g r a m a d a s } * 100$	2023	130	33.85%	286	100%	286	100%	286	100%	286	100%	286	100%	1430	100%
Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estándares sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estándares sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.	$N \text{ ú m e r o d e e n t i d a d e s p ú b l i c a s a s i s t i d a s t é c n i c a m e n t e e n e l a b o r d a j e d e l a c o m u n i c a c i ó n y g e n e r a c i ó n d e e s t á n d a r e s s o b r e b r e c h a s d e i n e q u i d a d y d e s i g u a l d a d e n t r e h o m b r e s y m u j e r e s} / \text{ T o t a l d e e n t i d a d e s p ú b l i c a s a s i s t i d a s t é c n i c a m e n t e p r o g r a m a d a s } * 100$	2023	3	100%	7	100%	7	100%	7	100%	5	100%	5	100%	31	100%
Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas	Documento	Porcentaje de Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.	$N \text{ ú m e r o d e I n f o r m e s d e a v a n c e s e n e l c u m p l i m i e n t o d e t r a t a d o s y c o n v e n i o s i n t e r n a c i o n a l e s , n o r m a t i v a s y p r o p u e s t a s d e a p l i c a c i ó n d e e s t á n d a r e s i n t e r n a c i o n a l e s s o b r e d e r e c h o s h u m a n o s d e l a s m u j e r e s e n l a g e s t i ó n d e p o l í t i c a s p ú b l i c a s} / \text{ T o t a l d e I n f o r m e s p r o g r a m a d o s } * 100$				14	100%	14	100%	13	100%	13	100%	14	100%	68	100%



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**